

Bogotá, D.C. 15 de diciembre de 2025

(223)

Señor

RODRIGUEZ MOTTA WILLIAM FERNANDO

C.C 1.012.417.006

wrodriguezmotta14@gmail.com

315 0226743

Calle 53 # 12 – Bario Leon XIII- Soacha Cundinamarca

E. S. M.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ref.: Expediente No. 2022223490199967E

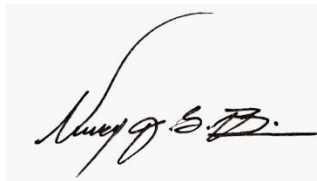
Asunto: Citación Audiencia Pública

Le informo que esta Inspección de Policía, mediante auto de 15 de diciembre de 2025, **avocó conocimiento** de actuación policiva generada a partir de comparendo que le fuera impuesto a usted el 28/06/2022, por incurrir en el comportamiento contrario a la convivencia tipificado en la Ley 1801 de 2016 Artículo 27 numeral 6 *Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio* y **resolvió dar apertura formal** al Procedimiento Verbal Abreviado de que trata la Ley 1801 de 2016 artículo 223.

En consecuencia, con el propósito de **garantizar su derecho al debido proceso** y demás garantías constitucionales, se le cita para que comparezca al Despacho de esta Inspección, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 11 #. 8-17 - Edificio Liévano – Inspección AP 50, el día lunes, 29 de diciembre de 2025 a las 3:30 p.m., con el propósito de llevar a cabo audiencia pública en la cual **se escucharán sus argumentos de defensa**, se **agotará la etapa probatoria** y **se adoptará la decisión que en derecho corresponda**. **Las pruebas que pretenda hacer valer dentro del trámite deberán ser presentadas en esa audiencia.**

Si llegada fecha y hora de la audiencia no le es posible asistir a la misma por una justa causa, **podrá justificar su inasistencia, por una sola vez y mediante prueba sumaria**, para lo cual contará con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia. La justificación de inasistencia podrá ser remitida al correo electrónico flor.forero@gobiernobogota.gov.co. Transcurrido el mencionado término sin que justifique su inasistencia a la audiencia, se procederá como lo ordena la ley 1801 de 2016, artículo 223, parágrafo 1, esto es, **se tendrán por ciertos los hechos** que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se adoptará la decisión correspondiente.

Atentamente,



NINY JOHANA SEPÚLVEDA BONILLA
Inspectora distrital de Policía–Atención Prioritaria AP50
Dirección de Gestión Policiva
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.